



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales



Co-funded by the
Erasmus+ Programme
of the European Union

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANEXO A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS
FINANCIERAS PARA LA REALIZACIÓN ERASMUS+ DE CORTA DURACIÓN
DESTINADAS A ESTUDIANTES DEL GRADO DE LOGOPEDIA DE LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID
CURSO ACADÉMICO 2022/2023**

Advertido error en la resolución de fecha 3 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convocan ayudas financieras Erasmus+ Corta Duración dirigidas a estudiantes del Grado de Logopedia de la Universidad de Valladolid, curso académico 2022/2023 y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

En la **punto «Universidad de acogida», donde dice:**

“Universidad de acogida: Haute École Léonard de Vinci, Bruselas”

Debe decir:

“Universidad de acogida: Thomas More Mechelen-Antwerpen, Bélgica»

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

